

# **REGLAMENTO PARTICULAR DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO**

**RP-CSG-064**

**(Rev. 00)**

Fecha de aprobación: 2017-11-27

**AENOR**

## 1 OBJETO

El presente Reglamento particulariza el Reglamento General de Certificación de Sistemas de Gestión y sus Marcas de Conformidad para la certificación de los sistemas de gestión de continuidad de negocio que son conformes con la Norma UNE-EN ISO 22301 *Protección y seguridad de los ciudadanos Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio. Especificaciones*.

La certificación se llevará a cabo según las condiciones establecidas en el Reglamento General, con las especificidades o salvedades establecidas en el presente, y en conformidad con la norma ISO/IEC 17021. *Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión e ISO/IEC TS 17021-6 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 6: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la continuidad del negocio*

La certificación da lugar a la emisión del "Certificado del sistema de Gestión de Continuidad de Negocio" a la organización certificada, y ésta obtiene el derecho al uso de la marca AENOR de "Continuidad de Negocio" que se describe en el capítulo 5.

## 2 DEFINICIONES

Para la interpretación del presente Reglamento serán de aplicación las definiciones referenciadas y las contenidas en el Reglamento General y en las normas UNE-EN ISO 22300:2015. *Protección y seguridad de los ciudadanos. Terminología.*, UNE-EN ISO 22301 *Protección y seguridad de los ciudadanos Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio especificaciones* y en conformidad con la norma ISO/IEC 17021. *Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría* ISO/IEC TS 17021-6 *Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 6: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la continuidad del negocio*

## 3 CONCESIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO

Los procesos de concesión, mantenimiento y renovación del Certificado se ajustarán a los descritos en el Reglamento General, con las siguientes consideraciones:

### 3.1 Auditoría inicial

El auditor verificará el cumplimiento del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio conforme a la Norma UNE-EN ISO 22301, y en relación con su apartado 9.2, "Auditorías Internas del SGCN", el auditor verificará que, al menos, se han llevado a cabo una auditoría interna completa que incluya la evaluación de los apartados del 4 al 10 de la Norma UNE-EN ISO 22301.

### 3.2 Plazo para la presentación del plan de acciones correctivas

Si en la auditoría inicial o en una auditoría de seguimiento, renovación o extraordinaria existen no conformidades, se establece un plazo de 30 días naturales para que la organización presente a AENOR el plan de acciones correctivas necesarias para corregirlas, así como cuantas evidencias sean necesarias para demostrar la eficacia de las mismas.

## 4 COMPROMISOS

En relación con el apartado f) del Capítulo 9, "Compromisos", del Reglamento General, la organización debe disponer y poner a disposición de AENOR, un procedimiento para el tratamiento, investigación y registro de las reclamaciones y las acciones de remedio y correctivas que contemple, entre otras, las siguientes acciones:

- Notificación a las autoridades apropiadas, si la Ley así lo exige.
- Restaurar la conformidad.
- Prevenir la recurrencia.
- Evaluar y mitigar cualquier incidente disruptivo adverso así como sus impactos asociados.
- Asegurar la interacción satisfactoria con otros componentes del SGCN.
- Asegurar la eficacia de las acciones de remedio y correctivas adoptadas.

## 5 MARCA AENOR DE "CONTINUIDAD DE NEGOCIO"

USO EN  
COLOR



Color:

- a) Figuran en blanco:
  - 1. AENOR
  - 2. "Continuidad de Negocio"
  - 3. El rectángulo inferior de la etiqueta
- b) Figuran en negro (Pantone Black C):
  - 1. Logotipo †
  - 2. Las líneas de los rectángulos
  - 3. "ISO 22301 que va dentro del rectángulo inferior"
- c) Figura en plata (Pantone Plata 877 C):
  - 1. El fondo de toda la etiqueta excepto el rectángulo inferiorEl plata, si no se puede aplicar, podrá ser sustituido por gris: Cool Gray 6 o 40% de negro

USO EN BLANCO Y  
NEGRO



Blanco y negro:

- a) Figuran en negro (Pantone Black C):
  - 1. AENOR
  - 2. Logotipo †
  - 3. "Continuidad de Negocio"
  - 4. "ISO 22301 que va dentro del rectángulo inferior"
  - 5. Las líneas de los dos rectángulos
- b) Figura en blanco:
  - 1. El fondo de toda la etiqueta y rectángulo inferior

### TIPOGRAFÍA

Los textos "Continuidad de Negocio" y "ISO 22301" están reproducidos en el tipo de letra "TradeGothic Regular" si se edita desde entorno Mac y Trebuchet si se hace desde Pc

Nota: Les indicamos que antes de usar la marca "Continuidad de Negocio" en su documentación o en otros lugares, deberá someter los mismos a consideración de AENOR.